



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 26 MAY 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 316/2016 obrante en el Expediente CUDAP N° 14816/2016 en la que se declara de Interés Académico la entrega de una Rotomoldeadora; Y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada Resolución se consignó erróneamente a los involucrados de la concreción de la misma, correspondiendo corregirlo,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 316/16 en el sentido que donde dice: "...concretada por los alumnos de la cátedra de **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial..."; debe decir: "...concretada por los integrantes de la cátedra de **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial...".-

ARTÍCULO 2°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato y al Área Económico-Financiera; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 668/16